

DECLARACIÓN PÚBLICA COLEGIO ENFERMERAS DE CHILE A.G.

COLEGIO ENFERMERAS DE CHILE A.G. reitera públicamente lo declarado por nuestro Consejo Nacional recientemente reunido en Santiago los días 5 y 6 de Julio del presente, con relación al nuevo pronunciamiento de la Contraloría General de la República a través del Dictamen N°13.278, de fecha 04 de junio del 2018, el cual ratifica los Dictámenes anteriores N°46.357 y 56.274 del año 2015.

La situación a la que alude el Colegio Médico A.G. no corresponde a un conflicto entre profesiones que requiera mediación; sino que se trata del no cumplimiento de la Ley.

Cuando se incumple la Ley se abre espacio al desorden a la incertidumbre y al conflicto y quienes resultan principalmente afectados son las personas que se atienden en el Sistema Público.

En este contexto, entendiendo que la ejecución es de exclusiva responsabilidad del actual Ministro de Salud Emilio Santelices Cuevas y de la Contraloría General de la República velar por el cumplimiento del Dictamen, dicho esto dejemos que las instituciones funcionen y que la LEY SE CUMPLA!!



Santiago, 10 de julio 2018